



Se homologó
el 27/3/02
Vjavi

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Marzo de 2002

Expediente N° SO-19285/01

Res.D.Cs.Ex. N° 027/02

VISTO:

Los pedidos efectuados por los alumnos de la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán, Víctor S. Rueda – L.U. N° 2333 y Raúl Ariel Tapia – L.U. N° 2288, mediante los cuales requieren ser incluidos en los términos de la Res. C.D. N° 332/00 (Alumnos de Planes de Extinción);

CONSIDERANDO:

Que la Res.C.D. N° 332/00 dispone dar un encuadre legal a tales alumnos, en tanto hayan aprobado al menos un 60% de la carrera en extinción;

Que se cuenta con el informe de la Comisión de Carrera respectiva a fs. 19;

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de las disposiciones transitorias (Anexo I – Res. C.D. N° 332/00) Decanato debe, ad-referéndum del Consejo Directivo, acordar la condición de **Alumno de Plan en Extinción**;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dotar de la calidad de “**Alumno de Plan de Estudio en Extinción**”, dentro de los términos de la Res. C.D. N° 332/00, a los alumnos que se menciona para cursar la asignatura sustitutiva que se indica:

Apellido y Nombre	L.U. N°	Asignaturas a cursar	Plan Carrera en Extinción
Rueda, Víctor Santiago	2.333	Cálculo Numérico Plan/97	Computador Universitario/84 (LAS) de Sede Regional Orán
Tapia, Raúl Ariel	2.288		

ARTICULO 2°: Publíquese y siga al Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

NV
SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS